

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 099

Fecha: 08/07/2016

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
90037103006 009 00501	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	MAGNOLIA RIOS HERRERA Y OTROS	INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA. EN LIQUIDACION Y PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve solicitud Negar las solicitudes realizadas por las partes demandante y demandada. Oficiar a la Cámara de Comercio de Bogotá para que en el término de 5 días proceda a explicar las razones de	07/07/2016		
9003710002 015 00026	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	MARIA CARMENZA - VIDAL DORADO	ANGEL MARIA LEAL FERNANDEZ	Auto reconoce personería Auto reconoce personería al abogado Carlos Julio Idrobo Medina, para actuar como apoderado de la demandante en los términos del poder conferido.	07/07/2016		
95737103001 009 00001	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ejecutivo Singular	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A	LADRILLERA SAN CRISTOBAL	Auto envía expediente Auto ordena remitir el proceso al Juzgado de origen para que proceda conforme lo indicado en la parte motiva del presente proveído.	07/07/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/07/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUIA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO